



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Conclusión del proceso de selección para la Admisión
Ciclo Escolar 2020-2021

Guía de Estudio **Educación Física**

Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes

Educación Básica

Índice

	Pág.
I. Presentación	2
II. Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes	
Etapa 1. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes	4
III. Aspectos a valorar de la Etapa 1.	
Dominio 1. Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana	5
Dominio 2. Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia	8
Dominio 3. Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes	10
Dominio 4. Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad	13
IV. Simulador del examen	15
V. Sugerencias para el estudio.	16
VI. Reactivos muestra	18
VII. Recomendaciones generales	22
VIII. Sitios de interés	25

I. Presentación

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y promotores de la transformación social. Asimismo, establece el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (SCMM) como elemento regulador de los procesos de selección para la Admisión a las funciones docente y técnico docente, la Promoción Horizontal y la Promoción Vertical a funciones de dirección y supervisión, a fin de garantizar que estos cumplan con su cometido de ser públicos, transparentes, equitativos e imparciales, realizándose en igualdad de condiciones para todos los aspirantes. Dicho sistema considera los conocimientos, las aptitudes y la experiencia como elementos esenciales y necesarios para el logro del aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

Ante el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-9), declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una emergencia de salud pública de relevancia internacional, y las consecuentes medidas dictadas por el Gobierno Federal para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19, entre las que se encuentran la suspensión de actividades no esenciales, la Jornada Nacional de Sana Distancia, y la reapertura gradual de actividades conforme a un sistema de semáforo por regiones; la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM) expidió, el 27 de julio del 2020, los *“Criterios Excepcionales para el Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”* a través de los cuales se determinó que la aplicación de los instrumentos de valoración considerados en el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes (SISAP) se realizaría una vez existieran las condiciones para ello.

El 14 de abril de 2021, la USICAMM emitió las *“Disposiciones para la conclusión del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”* cuyo objeto es regular las acciones y procedimientos a seguir para la conclusión del proceso de admisión al servicio público educativo en la Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021. En ellas se establece que se aplicará el instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes considerado en el SISAP.

En este contexto, la presente guía tiene como propósito brindar orientación y apoyo a los aspirantes que buscan concluir su proceso de Admisión en Educación Básica para que puedan prepararse en el estudio de los contenidos que integran el instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes docentes. Esta guía se compone por diversos apartados que detallan qué es y en qué consiste el SISAP, cuáles son las etapas a lo largo de las cuales se desarrolla, cuáles son los medios para la aplicación, así como los aspectos a valorar, el tipo de reactivos que contienen y bibliografía de apoyo para el estudio.

El desarrollo de la conclusión del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica correspondiente al Ciclo Escolar 2020-2021, se formula dentro del marco normativo establecido por los artículos 39 y 40 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; las *“Disposiciones para la conclusión del Proceso de Selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”*, y las *“Bases de participación para la aplicación de los Instrumentos de Valoración del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes del Proceso de Selección para*

la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021”, publicados el 14 de abril de 2021, por la USICAMM.

El personal docente y técnico docente está enfocado a la atención personal, humana e integral de los estudiantes, así como, al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, lo cual demanda un gran compromiso profesional y ético para favorecer que las escuelas sean espacios donde niñas, niños y adolescentes mejoran sus habilidades, conocimientos y actitudes conforme a lo señalado en el currículo vigente, y se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, interculturalidad y excelencia.

II. Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes

Para la conclusión del proceso de selección para la Admisión, el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes considera una etapa, a lo largo de la cual se espera valorar el nivel de conocimientos y aptitudes con los que cuenta el aspirante para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los educandos.

Etapa 1. Instrumento de conocimientos y aptitudes docentes

Este instrumento de opción múltiple tiene como objetivo valorar las habilidades, competencias profesionales, conocimientos y capacidades vinculadas con el desempeño eficiente de la función docente o técnico docente que poseen los participantes, conforme a los perfiles profesionales que constituyen el referente principal respecto a lo que deben saber y saber hacer los aspirantes a ingresar al servicio público educativo.

El instrumento consiste en una prueba objetiva compuesta por 100 reactivos de opción múltiple, con cuatro opciones de respuesta donde solo una es correcta. La aplicación del instrumento de valoración se realizará en línea, en modalidad a distancia, el sábado 26 de junio de 2021, a la 9:00 a.m., hora del centro del país.

III. Aspectos a valorar de la Etapa 1.

Con el propósito de que las maestras y los maestros que ingresen al servicio público educativo en Educación Básica cuenten con un referente que oriente su intervención hacia ofrecer una educación de excelencia que contribuya al máximo logro de aprendizaje de sus estudiantes, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, emitió el “Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para docentes, técnicos docentes y personal con funciones de dirección y de supervisión. Ciclo Escolar 2020-2021” publicado el 14 de diciembre de 2019.

Los aspirantes deberán consultar este documento con la finalidad de identificar las características, cualidades y aptitudes deseables que el personal docente y técnico docente requiere tener para una práctica profesional eficaz. El material puede consultarse en: <http://file-system.uscmm.gob.mx/2020-2021/compilacion/Perfiles,%20Criterios%20e%20Indicadores%20EB%202020-2021.pdf>

A continuación, se presentan los dominios, criterios, aspectos a evaluar y bibliografía básica para el estudio; estos elementos son la base para acreditar el instrumento de conocimientos y aptitudes docentes que forma parte del Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes.

Dominio 1:

Una maestra, un maestro que asume su quehacer profesional con apego a los principios filosóficos, éticos y legales de la educación mexicana

Criterios:

- 1.1. Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar.
- 1.2. Realiza su quehacer docente considerando que la interculturalidad favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
- 1.3. Asume su responsabilidad para participar en procesos de formación continua y superación profesional para fortalecer su ejercicio docente y contribuir a la mejora educativa.

Aspectos a valorar:

- Compromiso ético
- Mejora profesional

Bibliografía de estudio:

- [1] Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCXCV, No. 15, del 19 de agosto de 2011. Disponible en: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/9721849d-666e-48b7-8433-0eec1247fab/a592.pdf>
- [2] Acuerdo número 696 por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXX, No. 14, del 20 de septiembre de 2013. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5314831&fecha=20/09/2013

- [3] Acuerdo número 711 por el que se emiten los lineamientos para formular los programas de gestión escolar. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXXIII, No. 22, del 28 de diciembre de 2013. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328358&fecha=28/12/2013
- [4] Arias, A. y Núñez Pérez, J. C. (1989). La expectativa del profesor y su incidencia en el contexto institucional. *Revista de Educación*, 290. Mujer y Educación, pp. 293-319. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d3e99a20-62a1-49e1-bf7c-55f4a74d71bd/re29015-pdf.pdf>
- [5] Comisión Nacional de Derechos Humanos. *¿Cuáles son los derechos humanos?* (Consultado en diciembre de 2017). Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/cuales-son-los-derechos-humanos>
- [6] Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 23, del 30 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- [7] Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 16, del 17 de octubre de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575703&fecha=17/10/2019
- [8] Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCLXXXVIII, No. 13, del 15 de mayo de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019
- [9] Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 16, del 17 de octubre de 2019. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5575703&fecha=17/10/2019
- [10] Fullan M. y Hargreaves, A. (2001). *La escuela que queremos. Los objetivos por los que vale la pena luchar, La potencialidad del trabajo en equipo*. México: SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro. Disponible en: <https://teachingpnieb.files.wordpress.com/2017/05/d3-fullan-2001-la-escuela-que-todos-queremos.pdf>
- [11] Sammons, P. et al. (1998). *Características clave de las escuelas efectivas*, México. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/3.-sammons_caracteristicas.clave_de_las_escuelas.efectivas.pdf
- [12] Secretaría de Educación Pública (2011). *Educación Física en Educación Básica: actualidad didáctica y formación continua de docentes*, México: SEP. Disponible en: <http://indenl.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/F1.-EDUCACI%C3%93N-F%C3%8DSICA-EN-LA-EDUCACI%C3%93N-B%C3%81SICA.pdf>
- [13] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*, México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- [14] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de estudio 2011, Propósitos, Enfoque didáctico, Orientaciones pedagógicas y didácticas para la educación básica, Organización de los aprendizajes, Campo de formación: Desarrollo personal y para la convivencia, Rasgos y necesidades formativas desde la perspectiva del crecimiento y desarrollo, y Nociones y Procesos formativos del campo abordados en cada grado*; Secretaría de Educación Pública, *Programas de estudio 2011. Guía para el maestro*.

Educación Básica. Primaria. Primer a Sexto Grado. Asignatura de Educación Física, México: SEP Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>

- [15] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica Primaria 1º a 6to grado.* Asignatura Educación Física. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [16] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica Secundaria. Asignatura Educación Física.* México: SEP. Disponible en: https://www.excelduc.org.mx/sys-uploads/documentos/programas_de_estudio_2011_sec.educacion_fisica..pdf
- [17] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de estudio 2011: Guía para la educadora. Educación Básica. Preescolar,* México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-de-estudio-2011-guia-para-la-educadora-campos-formativos>
- [18] Secretaría de Educación Pública (2012). *5 cuadernillos de material de apoyo para evaluación,* En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. Disponibles en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [19] Secretaría de Educación Pública (2015). *Marco de Referencia Sobre la Gestión de la Convivencia Escolar desde la Escuela Pública,* México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/marco-de-referencia-sobre-la-gestion-de-la-convivencia-escolar-desde-la-escuela-publica>
- [20] Secretaría de Educación Pública (2016). *Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de Educación Básica,* México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/docs/Orientaciones_211216.pdf
- [21] Secretaría de Educación Pública (2016). *Programa Nacional de Convivencia escolar.* México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/escuelalibredeacoso>
- [22] Secretaría de Educación Pública. Ciclo Escolar 2014–2015. *La Ruta de mejora escolar, un sistema de gestión para nuestra escuela,* México: SEP. Disponible en: http://siie.tamaulipas.gob.mx/sistemas/docs/ConsejosEscolares/2014-2015/GFI_Preescolar.pdf
- [23] UNESCO (2008), *La educación inclusiva: El camino hacia el futuro. Una breve mirada a los temas de educación inclusiva.* Aportes a las discusiones de los talleres. UNESCO. Disponible en: http://www.ibe.unesco.org/fileadmin/user_upload/Policy_Dialogue/48th_ICE/CONFINTE_D_48_Inf_2_Spanish.pdf

Dominio 2:

Una maestra, un maestro que conoce a sus alumnos para brindarles una atención educativa con inclusión, equidad y excelencia

Criterios:

- 2.1. Conoce a sus alumnos para desarrollar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.
- 2.2. Desarrolla estrategias que le permitan conocer a sus alumnos y brindarles una atención educativa equitativa e incluyente.
- 2.3. Propicia la participación de todos los alumnos y su aprendizaje más allá del aula y la escuela.

Aspectos a valorar:

- Aspectos del currículo

Bibliografía de estudio:

[1]	Castañer Balcells, Marta y Oleguer Camerino Foguet (2001), <i>La educación física en la enseñanza primaria</i> , España, INDE, p 251
[2]	Meece, J. (2000). <i>Desarrollo del niño y del adolescente: compendio para educadores</i> . México: McGraw-Hill, Biblioteca para la Actualización del Maestro, pp. 3-48, 127-131, 150 y 170-177. Disponible en: https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/content/desarrollo-del-nino-y-del-adolescente-compendio-para-educadores
[3]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Educación Física en Educación Básica: actualidad didáctica y formación continua de docentes</i> , México: SEP. Disponible en: http://indenl.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/F1.-EDUCACI%C3%93N-F%C3%8DSICA-EN-LA-EDUCACI%C3%93N-B%C3%81SICA.pdf
[4]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Plan de Estudios 2011. Educación Básica</i> , México: SEP, p. 92. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf .
[5]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Plan de estudios 2011. Educación Básica</i> . México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
[6]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programa de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica Primaria. Educación Física</i> , México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16023/Programa_Cuarto_grado_-_Educacion_Fisica_.pdf
[7]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programa de estudio 2011: Guía para la educadora. Educación Básica. Preescolar</i> , México: SEP, pp. 17 y 18.
[8]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programas de Estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Primaria</i> (de primero a sexto), Asignatura Educación Física. México: SEP. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208
[9]	Secretaría de Educación Pública (2011). <i>Programas de Estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria. Educación Física</i> , México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16023/Programa_Cuarto_grado_-_Educacion_Fisica_.pdf

[10] Secretaría de Educación Pública (2014), Serie: Educación Física en la Educación Primaria. Orientaciones para el docente, México: SEP p.34. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/16014/Orientacion_docentesedufis.pdf

[11] Secretaría de Educación Pública, Programas de Estudio, *Propósitos, Enfoque didáctico, Orientaciones pedagógicas y didácticas para la educación básica, Organización de los aprendizajes, Campo de formación: Desarrollo personal y para la convivencia, Rasgos y necesidades formativas desde la perspectiva del crecimiento y desarrollo y Nociones y Procesos formativos del campo abordados en cada grado*, en: Programas de estudio 2011. Guía para el maestro. Educación Básica. Primaria. Primer a Sexto grado. Asignatura de Educación Física, México: SEP. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>

Dominio 3:

Una maestra, un maestro que genera ambientes favorables para el aprendizaje y la participación de todas las niñas, los niños o los adolescentes

Crterios:

- 3.1. Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.
- 3.2. Utiliza un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 3.3. Desarrolla el trabajo pedagógico con el grupo escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
- 3.4. Evalúa de manera permanente el desempeño de los alumnos, a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.

Aspectos a valorar:

- Intervención didáctica

Bibliografía de estudio:

- [1] Arias, A. y Núñez Pérez, J. C. (1989). La expectativa del profesor y su incidencia en el contexto institucional. *Revista de Educación*, 290. Mujer y Educación, pp. 293-319. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d3e99a20-62a1-49e1-bf7c-55f4a74d71bd/re29015-pdf.pdf>
- [2] Cedillo, Ismael (et. al) (2009), *La integración educativa en el aula regular: principios, finalidades y estrategias*, México: SEP, pp. 42-45. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/6_garca-a_cedillo_ismael_et_al_2000_73-135.pdf
- [3] Díaz Barriga, F. (2002). Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Una interpretación constructivista. México. Mc Graw Hill. Disponible en: <https://buo.org.mx/assets/diaz-barriga%2C---estrategias-docentes-para-un-aprendizaje-significativo.pdf>
- [4] Martha Castañer y Oleguer Camerino, (1996). *La Educación Física en la enseñanza primaria*. España 1996. España p. 116
- [5] Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (1960). *Convención Relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza 1960*. Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=12949&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- [6] Bodrova, E. y Leong, D. (2004), *Herramientas de la mente*, Educación de México: SEP/Pearson. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/2_bodrova_herramientas_de_la_mente_cap.2_pp_16-24.pdf
- [7] Secretaria de Educación Pública (2011). *Programa de estudios 2011. Guía para la educadora. Educación básica preescolar*. México: SEP. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/programa-de-estudio-2011-guia-para-la-educadora-campos-formativos>
- [8] Secretaria de Educación Pública (2011). *Programa de estudios 2011. Guía para el maestro. Educación básica primaria 1 a 6 grado asignatura Educación Física*. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>

- [9] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de estudios 2011. Guía para el maestro educación básica secundaria. Educación Física*. México:SEP. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [10] Perrenoud, Philippe (2004). *Diez nuevas competencias para enseñar*. México: SEP. Biblioteca para la Actualización del Maestro/Graó, pp. 67-79, 107-119 y 133-145. Disponible en: <https://www.uv.mx/dgdaie/files/2013/09/Philippe-Perrenoud-Diez-nuevas-competencias-para-enseñar.pdf>
- [11] Secretaría de Educación Pública (2000), *Fichero de actividades de Educación Física. Primer, segundo y tercer ciclo*, México 2000, Conaliteg, Disponible en: https://est18educacionfisica.files.wordpress.com/2011/08/fiche_edufisica.pdf
- [12] Secretaría de Educación Pública (2001), *Programa de estudio 2011.Educación Básica. Guía para el maestro. 4° primaria*. SEP. México. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [13] Secretaría de Educación Pública (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*, México: SEP. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/12-orientac_grales_ed_espec_53-69.pdf
- [14] Secretaría de Educación Pública (2009). *Plan de estudios 2009. Educación Básica. Primaria*. Etapa de prueba. p. 203
- [15] Secretaría de educación Pública (2011). *Educación Física en Educación Básica: actualidad didáctica y formación continua de docentes*, México SEP. p. 59 Disponible en: <http://indenl.gob.mx/wp-content/uploads/2017/01/F1.-EDUCACI%C3%93N-F%C3%8DSICA-EN-LA-EDUCACI%C3%93N-B%C3%81SICA.pdf>
- [16] Secretaría de Educación Pública (2011). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*. México D.F.: Secretaria de Educación Pública.
- [17] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de estudios 2011. Educación básica*. México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf
- [18] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programa de estudio 2011, Guía para el maestro. Educación Básica. Secundaria. Educación Física 2011, Propósitos, Enfoque didáctico, Organización de los aprendizajes, Orientaciones pedagógicas y didácticas para la Educación Física, El enfoque del campo de formación, La Educación Física en secundaria: nociones, capacidades y principios fundamentales*, México: SEP, pp. 13-14; 15-30; 31-51; 61-71; 73-80; 83-98. Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [19] Secretaría de Educación Pública (2011). *Programas de Estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria. Educación Física*, México: SEP, p. 144 Disponible en: <https://coleccion.siaeducacion.org/node/1208>
- [20] Secretaría de Educación Pública (2012). *Las herramientas para la evaluación en educación básica. Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*, En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. Disponibles en:

<http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>

- [21] Secretaría de Educación Pública (2013). *Las estrategias y los instrumentos de evaluación desde el enfoque formativo*. En: Serie. Herramientas para la Evaluación en la Educación Básica, México: SEP. pp. 20, 37, 19-68. Disponible en: <http://sector4sinaloape5cuadernillosde.blogspot.com/2013/01/5-cuadernillos-de-material-de-apoyo.html>
- [22] Secretaría de Educación Pública (2014). *Orientaciones para establecer la ruta de mejora escolar*, México: SEP, pp. 12-15. Disponible en: <https://www.gob.mx/sep/documentos/orientaciones-para-establecer-la-ruta-de-mejora-escolar>
- [23] SEP (s/f). *Glosario de educación especial: Programa de fortalecimiento de la educación especial y la integración educativa*. Disponible en: http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/glosario/Glosario_final.pdf

Dominio 4:

Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad

Criterios:

- 4.1. Participa en el trabajo de la escuela para el logro de los propósitos educativos.
- 4.2. Contribuye en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia el aprendizaje entre pares y la mejora de la práctica docente.
- 4.3. Involucra a las familias de sus alumnos y a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.

Aspectos a valorar:

- Gestión escolar
- Vinculación con la comunidad

Bibliografía de estudio:

- [1] Acuerdo número 10/10/14 por el que se reforma y adiciona el diverso número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Tomo DCCXXXIII, No. 8, del 10 de octubre del 2014, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5363630&fecha=10/10/2014
- [2] Acuerdo número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación, Tomo DCCXXVI, No. 5, del 7 de marzo del 2014, Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014
- [3] Acuerdo número 717 por los que se emiten los lineamientos para formular los Programas de Gestión Escolar. Diario Oficial de la Federación, Tomo DCCXXVI, No. 5, del 7 de marzo del 2014. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335233&fecha=07/03/2014
- [4] Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de Infraestructura Física Educativa. Diario Oficial de la Federación, Número de edición del mes: 23, del 30 de septiembre de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573858&fecha=30/09/2019
- [5] Gómez Montes, J. (2005). Pautas y estrategias para entender y atender la diversidad en el aula. *Pulso 2005*, (28), pp. 199-214. Disponible en: <https://educrea.cl/wp-content/uploads/2016/02/DOC-Pautas-y-estrategias-pdf>
- [6] Hirmas, C. y Blanco, R. (2009). Educar en la diversidad cultural: lecciones aprendidas desde la experiencia en América Latina. *Reflexiones pedagógicas*, Docencia No. 37, pp. 44 – 55. Disponible en: https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/2_hirmas_r_educar_en_la_diversidad_cultural_revista_docencia_no_37.pdf
- [7] Redding, S. (2006), *Familias y escuelas*. UNESCO: Oficina Internacional de Educación (IBE). Disponible en: <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1C702.pdf>
- [8] Secretaría de Educación Pública (2006). *Orientaciones generales para el funcionamiento de los servicios de educación especial*, México: SEP. Disponible en:

https://coleccion.siaeducacion.org/sites/default/files/files/12-orientac_grales_ed_espec_53-69.pdf

[9] Secretaría de Educación Pública (2011). *Plan de estudios 2011. Educación Básica*, México: SEP. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/20177/Plan_de_Estudios_2011_f.pdf

[10] Secretaría de Educación Pública (2013). *Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los consejos técnicos escolares. Educación Básica. Preescolar. Primaria. Secundaria*. México: SEP. Disponible en: <https://serviciosasev.files.wordpress.com/2016/04/lineamientoscte.pdf>

IV. Simulador del examen

Con la finalidad de complementar su preparación para el instrumento de conocimientos y aptitudes docentes, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros pone a su disposición un sitio en línea con un simulador del examen que presentará como parte del proceso de selección.

Este simulador permite al participante:

- Familiarizarse con el tipo de reactivos que conforman el instrumento de conocimientos y aptitudes.
- Habituarse a las funcionalidades de la plataforma en la que realizará el examen, considerando lo siguiente:
 - Deberá permanecer en modo “pantalla completa” sin hacer un uso diferente del navegador, el internet y/o la computadora.
 - No cambiar el tamaño de la pantalla del navegador, ni abrir otras páginas o programas.
 - El sistema mostrará por 15 segundos, un aviso intermitente recordando el tiempo que le resta para concluir el instrumento de valoración. Los intervalos serán al faltar 3, 2 y 1 hora(s). Al restar 30 minutos, el aviso se quedará en pantalla de forma permanente.
 - Para seleccionar una respuesta, se deberá de hacer clic sobre una de las opciones.
 - Una vez que confirme la respuesta seleccionada avanzará a la siguiente pregunta y no podrá volver a la pregunta actual.
- Contar con un apoyo para practicar en exámenes análogos a los del proceso de selección.

Se puede acceder al simulador a través de la siguiente liga: <http://simulador-om.sisapusicamm.net/>

El aspirante deberá asegurarse de contar con los siguientes requerimientos técnicos:

Equipo de cómputo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Procesador Intel Pentium 4 1,4GHz — 1,5 GHz o superior ○ 64 MB de RAM (<i>Linux y Windows</i>, 128 MB de RAM para MAC) o superior ○ 50 MB de espacio libre en disco (<i>Linux y Windows</i>), 70 MB de espacio libre en disco para MAC) ○ Sistema operativo Microsoft 98 o superior
Cámara web	<ul style="list-style-type: none"> ○ Resolución 640 por 480 píxeles, colocada al frente. En caso que el equipo de cómputo no cuente con cámara web, se deberá instalar una externa, la cual deberá cumplir con la misma resolución.
Red	<ul style="list-style-type: none"> ○ 2MB de bajada y 1 MB de subida, como mínimo. (Puede corroborar la velocidad de su internet en la siguiente liga: https://www.speedtest.net/)
Navegador	<ul style="list-style-type: none"> ○ Edge, Firefox o Chrome

Asimismo, deberá prever un espacio iluminado, cómodo y libre de interrupciones para el desarrollo de su aplicación.

V. Sugerencias para el estudio

El objetivo de esta sección es mejorar su preparación para la aplicación de los instrumentos de valoración. A continuación, se le presentan algunas sugerencias sencillas para optimizar su estudio.

5.1. Organización del tiempo para el estudio

1. Identifique cuántos días faltan para la aplicación de los instrumentos.
2. Defina el número de días a la semana que planea dedicar al estudio.
3. Decida cuántas horas va a estudiar cada día, sin interrumpir sus otras obligaciones.
4. Programe las sesiones de estudio. Realice un calendario personal para distribuir los aspectos a evaluar entre el tiempo disponible para su estudio.
5. Dedique más tiempo de estudio a los temas que considere su mayor debilidad o preocupación.
6. De preferencia, estudie en un lugar cómodo, iluminado, ventilado, con temperatura adecuada y libre de distracciones.
7. Estudie con tiempo, dejar todo para el final provoca estrés e impide la concentración adecuada.

5.2. Cómo aprovechar la bibliografía básica para el estudio

1. **Compilar la bibliografía.** Reúna la bibliografía sugerida, los materiales que la conforman estarán disponibles en internet.
2. **Leer para comprender.** Con base en su programación lea gradualmente los materiales de estudio, para ello realice ejercicios de predicción a partir de títulos y subtítulos de libros y capítulos; fije el objetivo de cada lectura, por ejemplo, *identificar los aspectos fundamentales de los procesos de desarrollo infantil, explicar la influencia del entorno familiar y sociocultural en el aprendizaje de los alumnos*, etcétera; subraye las ideas principales y secundarias del texto; relacione las ideas principales de modo que pueda construir un texto coherente con continuidad lógica; realice ejercicios para expresar con pocas palabras lo sustancial del texto; identifique y defina conceptos clave. Es importante que siempre realice este tipo de actividades con el propósito de comprender el contenido de los textos.
3. **Conocimientos previos.** Cuando estudie, utilice sus conocimientos previos e intente relacionar la información nueva con lo que ya sabe. De esta forma facilitará la adquisición, asimilación y comprensión de nuevos conocimientos.

4. **Esquemas organizadores de texto.** Elabore esquemas (cuadros sinópticos, mapas mentales y conceptuales, cuadros comparativos, etcétera) sobre el contenido de los materiales de lectura. Esta técnica permite organizar y expresar información de forma clara y sencilla, además hace posible el repaso rápido de los temas de estudio.
5. **Preguntas y respuestas.** Escriba preguntas y respuestas que ayuden a mejorar la comprensión del texto, o escriba preguntas para las que no tiene respuestas y trabaje en responderlas con base en los textos revisados.
6. **Estudio en grupo.** Esta modalidad de estudio tiene la ventaja de trabajar en colaboración, lo cual resulta muy formativo: se comparten materiales, se despejan dudas mediante el análisis y la discusión colectiva, se resuelven problemas y realizan ejercicios en común. La comparación de diferentes puntos de vista estimula la actividad metacognitiva de las personas, lo cual repercute en la mejora de sus conocimientos.

5.3. Sugerecias para responder el examen

El examen de selección consiste en una prueba de opción múltiple. Por ello, además de estudiar los aspectos a valorar, es importante que emplee estrategias adecuadas para responder este tipo de evaluación.

En este apartado se presentan sugerencias para responder un examen de opción múltiple.

Durante la aplicación del examen

Una vez que esté sentado frente a la computadora, listo para iniciar el examen, cuenta con un determinado tiempo para responder todas las preguntas. Para trabajar con mayor eficacia considere las siguientes recomendaciones:

1. **Trabaje lo más rápida y cuidadosamente posible sin invertir mucho tiempo en cada pregunta.** El examen se califica de acuerdo con el número de aciertos. Todas las preguntas tienen el mismo valor. Por lo tanto, es preferible que responda todo el examen en el tiempo disponible a que, por ser más preciso en sus respuestas, deje reactivos sin responder.
2. **Examine todas las opciones antes de hacer su elección final.** Por lo general, las opciones de respuesta a una pregunta de opción múltiple pueden parecer correctas. No se apresure a seleccionar una opción sin haber leído cuidadosamente todas las demás.
3. **Adopte una estrategia para responder las preguntas difíciles.** Evidentemente se enfrentará con preguntas que le parecerán más difíciles de resolver que otras, la aplicación no le permitirá navegar entre preguntas por lo que se le sugiere adoptar una estrategia para responder las preguntas difíciles.

VI. Reactivos muestra

Todos los reactivos que conforman la prueba son de opción múltiple, compuestos por una base que plantea explícitamente un problema o tarea y cuatro alternativas de respuesta, de las cuales solo una es correcta, las restantes se denominan distractores y son opciones incorrectas.

Los reactivos se presentan en los siguientes formatos:

- Cuestionamiento directo
- Relación de columnas
- Respuesta múltiple

A continuación, se muestran ejemplos de los formatos de reactivos, en los cuales se señalan sus características y la explicación del razonamiento que conduce a la respuesta correcta.

Identificación de información

Los reactivos de identificación de información se presentan como enunciados interrogativos o afirmaciones sobre un contenido específico. Para su solución, se requiere que lea detenidamente el enunciado interrogativo o la afirmación que aparece en la base del reactivo y seleccione una de las opciones de respuesta.

Ejemplo:

Reactivo:

En una reunión del Consejo Técnico Escolar, al inicio del ciclo escolar, los docentes y el director definen la Ruta de Mejora Escolar y la Estrategia Global de Mejora, y comentan que las acciones deben estar encaminadas a promover el trabajo colaborativo, a la gestión educativa, a la asesoría y orientación, y a la innovación en la práctica.

Identifique el principio pedagógico al que corresponden las decisiones planteadas.

Opciones de respuesta:

- a) Reorientar el liderazgo
- b) La tutoría académica a la escuela
- c) Generar ambientes de aprendizaje
- d) Planificar para potenciar el aprendizaje

Respuesta correcta:

Opción a)

Argumentación de la respuesta correcta:

En el Plan de estudios 2011. Educación Básica (SEP, 2011), se presenta el principio pedagógico 1.11, Reorientar el liderazgo, que señala: "El liderazgo es determinante para el aseguramiento de propósitos que resultan fundamentales para la calidad educativa, la transformación de la organización y el funcionamiento interno de las escuelas, el desarrollo de una gestión institucional centrada en la escuela y el

aseguramiento de los aprendizajes y, en general, el alineamiento de toda la estructura educativa hacia el logro educativo”, por lo que coincide con los elementos que se describen en la base del reactivo; además, menciona las características del liderazgo.

Relación de columnas

En este formato se incluyen dos listados de elementos que debe vincular entre sí conforme al criterio especificado en la base del reactivo. En las opciones de respuesta se presentan distintas combinaciones de relación entre los elementos de la primera y segunda listas y deberá seleccionar aquella que contenga el conjunto de relaciones correctas.

Ejemplo:

Reactivo:	
Relacione las siguientes categorías y estándares curriculares de la asignatura de Ciencias Naturales, correspondiente a 4 ^o grado.	
Categorías	Estándares curriculares
1. Conocimiento científico 2. Actitudes asociadas a la ciencia 3. Habilidades asociadas a la ciencia 4. Aplicaciones del conocimiento científico y de la tecnología	a) Identifica la contribución de la ciencia en la investigación, la atención de la salud y el cuidado del ambiente b) Identifica algunas causas y consecuencias del deterioro de los ecosistemas, así como del calentamiento global. c) Valora el conocimiento científico y sus enfoques para investigar y explicar los fenómenos y procesos naturales. b) Diseña, construye y evalúa dispositivos o modelos aplicando los conocimientos necesarios y las propiedades de los materiales.
Opciones de respuesta:	
a) 1b, 2a, 3d, 4c b) 1b, 2c, 3d, 4a c) 1c, 2a, 3b, 4d d) 1c, 2d, 3a, 4b	
Respuesta correcta:	
Opción b)	
Argumentación de la respuesta correcta:	
De acuerdo con el Programa de estudios correspondiente a la asignatura de Ciencias Naturales, 4 ^o grado (SEP, 2011), el estándar señalado con la letra (b), “Identifica algunas causas y consecuencias del deterioro de los ecosistemas, así como del calentamiento global”, corresponde a la categoría “Conocimiento	

científico”, señalada con el número 1; a la categoría “Actitudes asociadas a la ciencia”, señalada con el número 2, corresponde el estándar “Valora el conocimiento científico y sus enfoques para investigar y explicar los fenómenos y procesos naturales”, marcada con la letra (c); por su parte, a la categoría 3, “Habilidades asociadas a la ciencia” le corresponde el estándar (d), “Diseña, construye y evalúa dispositivos o modelos aplicando los conocimientos necesarios y las propiedades de los materiales”; y, finalmente, se relaciona la categoría 4, “Aplicaciones del conocimiento científico y de la tecnología” con el estándar (a), “Identifica la contribución de la ciencia en la investigación, la atención de la salud y el cuidado del ambiente”

Respuesta múltiple

Los reactivos de este tipo presentan un listado de elementos como conceptos, reglas o características, entre otros, la tarea consiste en seleccionar la opción que contenga el conjunto de elementos que compartan los atributos señalados como criterio en la base del reactivo.

Ejemplo:

Reactivo:
Identifique qué aspectos del siguiente listado debe considerar el docente, para realizar el trabajo en el aula con base en los principios del Modelo Educativo y del Plan y programas de estudio para la educación básica.
<ol style="list-style-type: none">1. La relación con los contenidos de otras asignaturas y áreas del currículo para fomentar la interdisciplina.2. La importancia de que los alumnos resuelvan problemas, aprendan de sus errores y apliquen lo aprendido en distintos contextos.3. Disponer de una diversidad de materiales educativos para cada asignatura o materia que posibilite la formación integral, crítica y reflexiva.4. Considerar los aprendizajes por evaluar partiendo de estrategias didácticas que puedan medir al mismo tiempo conocimientos, habilidades, actitudes y valores.5. Diversificar las estrategias didácticas, como preguntas detonadoras, problemas abiertos, procesos dialógicos, juegos, trabajo por proyectos, asambleas, lluvia de ideas, etcétera.
Opciones de respuesta:
<ol style="list-style-type: none">a) 1, 4 y 3b) 2, 3 y 4c) 3, 4 y 5d) 1, 2 y 5
Respuesta correcta:
Opción d)
Argumentación de la respuesta correcta:

Los puntos 1, 2, y 5 son algunos aspectos medulares que el docente debe considerar para planear de manera consistente en relación con los principios del Modelo Educativo y del Plan.

Ordenamiento de elementos

En este tipo de reactivos se presenta un listado de elementos que debe ordenar de acuerdo con un criterio determinado (regla, principio, pauta, etcétera) descrito en la base. Las opciones de respuesta muestran los elementos de la lista en distinto orden y su tarea consiste en seleccionar la opción en la que los elementos considerados aparezcan en el orden o secuencia solicitada en la base del reactivo.

Ejemplo:

Reactivo:
Ordene cronológicamente los siguientes hechos históricos. <ol style="list-style-type: none">1. Inicio de la Guerra de Reforma2. Venta de La Mesilla a Estados Unidos3. Intervención militar de Francia en México4. Firma del Plan de Ayutla5. Promulgación de la Constitución Política de 1857
Opciones de respuesta:
<ol style="list-style-type: none">a) 1, 2, 4, 5, 3b) 1, 2, 5, 3, 4c) 2, 4, 1, 3, 5d) 2, 4, 5, 1, 3
Respuesta correcta:
Opción d)
Argumentación de la respuesta correcta:
De acuerdo con el libro de Historia de 5° grado (SEP, 2011), el orden en que sucedieron los hechos históricos planteados es el siguiente: Primero, venta de La Mesilla a Estados Unidos, lo cual ocurre en 1853 (2); después, en 1854, tiene lugar la firma del Plan de Ayutla (4); posteriormente se promulga la Constitución Política de 1857 (5); después, en 1858, inicia la Guerra de Reforma (1) y, finalmente, Francia intervino militarmente en México en 1861 (3)

VII. Recomendaciones generales

Antes del día de la aplicación

- Asegurarse de contar con el equipo de cómputo, servicio de internet y espacio físico adecuado para realizar el examen sin distracciones, considerando los requerimientos técnicos proporcionados en el apartado IV. Simulador del examen.
- Realizar pruebas con su cámara web para asegurarse que funciona correctamente.
- Leer con atención las Disposiciones y Bases de Participación emitidas por la USICAMM; en ellas se pueden conocer aspectos fundamentales para la conclusión del proceso de selección para la Admisión, Ciclo Escolar 2020-2021.
- Estudiar con el mayor tiempo de anticipación posible los aspectos a evaluar y la bibliografía básica sugerida.
- Descansar los días previos al examen.
- Consultar a partir del 31 de mayo de 2021, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema: <http://usicamm.sep.gob.mx> el día y horario de la aplicación.
- Estar al pendiente del correo electrónico dado de alta en la plataforma VENUS, ya que ésta será la vía a través de la cual se hará llegar la dirección electrónica, claves de acceso y demás indicaciones para la aplicación.
- Destinar un espacio iluminado, cómodo y libre de interrupciones para el desarrollo de su aplicación.

El día de la aplicación

- Tener a la mano la dirección electrónica para ingresar a la aplicación, así como los datos de correo electrónico, folio y contraseña.
- No se permite el uso de lentes de sol, gorras o algún otro accesorio que dificulte su reconocimiento fácil, con excepción del cubre bocas.
- En caso de realizar la aplicación con cubrebocas, deberá ser retirado para capturar la imagen al inicio de la valoración.
- La página para ingresar a la aplicación estará habilitada con media hora de antelación, de tal forma que pueda prever el ingreso puntual a su examen. En caso de que no inicie

puntualmente su aplicación, el tiempo de retraso se descontará del tiempo total destinado para concluir el instrumento.

- o Leer con atención las indicaciones para el sustentante, las cuales se encontrarán en la primera pantalla de la aplicación, previo al ingreso al examen.
- o Durante el proceso de registro y validación documental, se asentaron los datos de los sustentantes que presentan la discapacidad de ceguera, limitación severa de la función visual, por lo que a estos sustentantes se les dará el tiempo adicional establecido en la convocatoria.

Las siguientes situaciones son causales para cancelar la aplicación de la valoración:

- a) La identificación de dos o más equipos conectados en el mismo espacio físico de manera simultánea, siempre y cuando la detección de cadenas de respuesta, sean idénticas en más del 80%, para el mismo tipo de valoración. Esto significa que, si una o más personas se identifican en el mismo espacio físico, contestando el mismo tipo de examen y sus respuestas son iguales, tanto en aciertos como en errores, en más del 80% del total de reactivos, se cancelará su instrumento de valoración.
- b) Interferir u obstaculizar el campo de visión de la cámara durante la aplicación de la valoración.
- c) Entablar comunicación con otras personas durante la valoración.
- d) Transcribir parcial o totalmente las preguntas de la valoración.
- e) Detección de actividad inusual, como aplicaciones corriendo en segundo plano tales como: programas de grabación o escritorios remotos, entre otros.
- f) Detección de cadenas de respuestas idénticas en más del 80%. Esto implica identificar que dos o más participantes contestando el mismo tipo de examen presentan las mismas respuestas, tanto en acierto como en errores, en más del 80% del total de reactivos.
- g) Identificación de patrones de respuesta atípicos tales como, más del 80% de preguntas contestadas solo con la opción "A" (B, C o D) o dejar sin contestar más del 80% del examen.
- h) Tomar llamadas, fotografías, realizar videograbación. compartir o distribuir información de los instrumentos de valoración.
- i) Consultar información en algún medio electrónico, material impreso o tener interacción en redes sociales durante la aplicación del instrumento de valoración.
- j) No tener habilitada alguna cámara web al momento de la aplicación de los instrumentos de valoración.

Después de la aplicación

- Consultar los resultados de la conclusión del proceso de selección para la Admisión en Educación Básica, Ciclo Escolar 2020-2021, en la página electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>, a partir del 8 de julio de 2021.
- El participante debe permanecer atento a las llamadas o correos electrónicos de parte de la Autoridad Educativa de su entidad, para que en caso de ser sujeto de asignación de plaza, asista al evento público de asignación de plazas, considerando que las vacantes disponibles se asignarán en estricto orden de la lista ordenada de resultados, según las necesidades del servicio educativo.

Finalmente, se le recuerda que el Reporte Individual de Resultados contendrá la ponderación de los elementos multifactoriales que conforman el resultado global. Su consulta y descarga será a través de la Ventanilla Única de Servicios (VENUS) de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: <http://proyecto-venus.uscmm.gob.mx:8080/venus/>.

En función de los resultados obtenidos se conformará la lista ordenada de resultados por entidad federativa, nivel, servicio y materia educativa.

VIII. Sitios de interés

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSCMM_300919.pdf

Ley General de Educación
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf

Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5573859&fecha=30/09/2019

Subsecretaría de Educación Básica
<https://educacionbasica.sep.gob.mx/>

Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
<http://usicamm.sep.gob.mx/>